

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 241

TESINA/ENSAYO

**“GESTIÓN DE LOS ESPACIOS ESCOLARES, UN ESTUDIO DE CASO DE LA
CREACIÓN DE UNA ESCUELA PARTICULAR”**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN

PRESENTA:

LUCERO YANIN CASTAÑÓN LINARES

ASESOR:

DRA. ANA GUADALUPE CRUZ MARTÍNEZ

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
A DIOS:	1
A MI MAMI.....	1
INTRODUCCIÓN	2
DESARROLLO.....	7
(CONFEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS PARTICULARES)	10
Tipos de educación.	11
• Educación universal	11
• Educación diferencial	12
• Educación formal	12
• Educación no formal:	12
• Educación Informal:	12
Acercamiento teórico de la gestión de escuelas privadas.....	15
Cuadro 1: Significados. Significado de gestión.	16
CONCLUSIÓN.	26
Bibliografía	27
ANEXO.....	28
INSTRUCTIVO GENERAL.....	29

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Con todo lo que soy; GRACIAS por la vida, por darme la oportunidad en todo aspecto de concluir mi carrera y por siempre ser mi guía, por estar a mi lado en toda circunstancia y momento.

A MI MAMI:

Gracias por siempre creer en mí, por tus consejos, por tu apoyo y amor incondicional.

Por acompañarme en este reto mientras la vida te lo permitió.

¡Gracias infinitas!

INTRODUCCIÓN

En la actualidad en el campo educativo correspondiente al nivel básico que es en el cual se enfoca el presente documento, se pueden observar instituciones públicas como privadas que ofrecen un servicio educativo y formativo en conocimientos y valores. En este documento realizo un pequeño análisis y menciono “pequeño” ya que hablar de educación pública y privada es un tema muy extenso y dividido en muchas áreas. En el presente se da respuesta a la pregunta que en algún momento generó la realización del presente ensayo; ¿Cuál es el proceso de gestión para la creación de una escuela primaria particular en el estado de San Luis Potosí? el por qué la importancia de conocer el proceso y tipos de gestión para lograr la incorporación de una escuela primaria al Sistema Educativo Estatal Regular de nuestro estado. Así también indagué sobre las estadísticas cualitativas y cuantitativas del por qué padres de familia consideran a las instituciones educativas privadas de mejor calidad para sus hijos, los mecanismos utilizados para el análisis de este ensayo y por último agrego mi punto de vista sobre la importancia de la educación privada en nuestros tiempos.

Para realizar y desarrollar dicho tema de este ensayo no me baso en ningún autor o autores, ya que no existe ningún material específico que hable sobre qué y cómo obtener la incorporación de una escuela primaria al Sistema Educativo del Estado. Es por ello que considero este ensayo de corte de investigación básica, donde me baso en la experiencia propia sobre todos los puntos importantes o básicos tales como las opiniones de algunos analistas en economía y educación de nuestro país, algunos tipos de educación que se ofrecen en nuestro estado y los tipos de gestión que en base a la vivencia de haber trabajado y logrado una clave de incorporación al Sistema Educativo Estatal Regular; yo considero son necesarios para el proceso antes mencionado. Así como también plasmo en la sección de anexos del presente la base legal para la apertura de una escuela primaria en el estado de San Luis Potosí.

El presente documento se basa también en investigaciones cuantitativas que arrojan algunas encuestas realizadas por instituciones educativas y financieras donde demuestran que la mayoría de padres de familia desean y creen que sus hijos obtienen una mejor calidad educativa en una institución privada. Así mismo éste documento se basa en otros puntos que según mi experiencia laboral propia considero de suma importancia. Algunos de ellos y los que considero más importantes son; sobre los procesos logísticos; como planes académicos que se pretenden aplicar para lograr ofrecer una educación integral que abarque desde el proceso de guía y acompañamiento educativo, continuando con los trámites administrativos como; los requisitos legales, de seguridad, salubridad, inclusión y compromisos de apoyo económico que convienen las autoridades educativas estatales y municipales. No sin dejar de mencionar en él; la importancia del tema financiero y contexto de ubicación espacial de mayor conveniencia para la apertura de una escuela primaria particular.

Hace dieciséis años inicié esta aventura relacionada con la docencia y apoyo educativo en la educación básica y privada de mi estado. A la edad de 18 años, concluido mi bachillerato y por falta de medios económicos me es pausado el camino a seguir con mi carrera profesional, por lo cual por falta de empleo y por vivir entonces una situación económica compleja; me veo en la necesidad de buscar un empleo para sustentar mis gastos, es aquí donde inicia el lance; mi primer empleo fue desempeñarme como apoyo o auxiliar educativo en un preescolar privado “José Gabilondo Solar; Cri Cri” ubicado aquí en la capital potosina, donde pude observar muy de cerca el tipo de trabajo que se llevaba a cabo. Remontándome a los vagos recuerdos de mi infancia en tiempos de preescolar; hacía la comparación de diferencia del trabajo que conmigo o en mi generación fue aplicado y con el que se realizaba en mi lugar de trabajo; claro que había diferencias en las aplicaciones y formas de llevar los planes de estudio; una por el pasar de los años y otra por tratarse de una institución pública en donde cursé mi preescolar y otra privada que era en la cual en ese momento estaba laborando, ahí estuve trabajando por dos años; posteriormente por ya haber obtenido un poco de experiencia en el área busco otras oportunidades enfocadas

al mismo ramo de trabajo y mejor remuneradas; también buscaba algún empleo donde pudiese obtener más y diferentes experiencias y así entre trabajos de auxiliar educativo, auxiliar administrativo y de gestión; y aún sin haber recibido una formación profesional; más que solo mi experiencia de trabajo adquirida en varias instituciones y mi carácter apto para el liderazgo dentro de un grupo educativo o salón de clases de nivel básico; llegué a desempeñarme como docente frente a grupo. De lance en lance hace aproximadamente siete años se inicia una nueva aventura y con ella el desarrollo de un proyecto familiar; la apertura de una escuela primaria particular. Junto con el inicio de este proyecto familiar, inicia la búsqueda e indagación de todos los requisitos y procesos necesarios para poder desarrollar dicho proyecto. Esto despierta mi inquietud por indagar sobre el proceso necesario (tipos de gestión) que son necesarios cumplir o desarrollar para que se pueda lograr la incorporación y apertura de una escuela primaria en nuestro estado y una línea hasta la etapa donde se adquieren valores y hábitos personales. A través de la experiencia adquirida en la gestión de trámites y procesos para la apertura de una escuela primaria particular en el estado de San Luis Potosí, he podido observar que la gestión no solo aplica para trámites y documentos que estipulan estancias civiles, municipales y estatales o en su caso la Base Legal para la apertura de una escuela Primaria en el estado, donde se estipulan requisitos tales como datos de personal directivo y docente, características de instalaciones, planes y programas de estudio, en resumen sólo te describen requisitos técnicos y pedagógicos en cuanto a reglas de uso de suelo, espacios inmobiliarios, medidas de seguridad y espacios adecuados para cada actividad; si no también existen procesos de gestión que inciden en el clima organizacional, en las formas de liderazgo, la conducción institucional, planificación y administración del tiempo, planificación del plan de trabajo, tareas y sus resultados en productividad o éxito escolar e institucional. Al ir avanzando con los trámites necesarios pude reflexionar y observar que la gestión no sólo aplicaba para el cumplimiento de los documentos en regla que solicitaban las instancias públicas del estado, si no también fui observando que se deberían aplicar o desarrollar desde un tipo de gestión organizacional dentro de la institución y

gestión administrativa, organizacional, social, ambiental y estratégica entre otras. La mayoría de los directivos o dueños próximos de escuelas privadas enfocan su mayor atención al proceso del cumplimiento de requisitos técnicos concertados por las estancias o bases legales antes mencionadas, o bien lo que engloba la gestión financiera como instalaciones, material didáctico, medidas de seguridad etc. Dejando de lado o restando importancia en su proyecto de arranque la parte de mayor importancia en cuanto a gestión de conocimiento, gestión ambiente y gestión tecnológica, siendo éstas; las que impulsen en mayor proporción el aprendizaje del alumnado.

En la actualidad existe un instructivo o tríptico que facilita el Sistema Educativo Estatal Regular o bien la Base Legal para la apertura de escuelas primarias en nuestro estado, ésta segunda siendo poco conocida por los interesados en la apertura de una institución educativa; ya que al momento que pides la información necesaria para tal proceso al SEER sólo te facilitan el tríptico antes mencionado donde se plasman los requisitos más básicos para la incorporación, más no existe o se reconoce un documento como tal que indique los procesos y tipos de gestión a seguir para lograr incorporar una institución educativa de calidad que aparte de que cumpla con requisitos técnicos, cumpla con estrategias de educación de calidad basadas y planteadas en principios de gestión educativa básica. Es por ello que considero importante la realización del presente documento, ya que aparte de explicar los tipos de gestiones que se basan en él, características y requisitos del inmobiliario, también busca informar en cuanto al proceso y tipos de gestión educativa que van enlazados con los requisitos legales que estipula la Base legal de apertura de Escuelas Primarias ya que a partir de procesos de gestión bien planteados o realizados; depende lograr el objetivo global o principal de una institución educativa y el cumplimiento exitoso de los objetivos académicos planteados. En síntesis, con la creación del presente documento se busca trascender sobre toda la información, requisitos necesarios y que a su vez argumente el por qué la importancia de la apertura de escuelas de educación básica dentro del sector privado del estado de San Luis Potosí.

Por lo tanto la información documental que aquí recupero aportará una guía para futuros interesados en la apertura de una escuela privada, situación que no se reduce a una tramitología de documentos sino también a una formación especializada dentro de la pedagogía, docencia y la didáctica de todos aquellos interesados en el servicio educativo privado, y por lo tanto esta da cumplimiento a la respuesta de los padres de familia sobre lo que esperan de una escuela privada: la mejor educación para sus hijos.

DESARROLLO

De acuerdo con la información presentada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en su reporte de compendios de resultados por entidad federativa, publicado en el año 2015 *México cifras básicas por entidad federativa* durante el ciclo escolar 2012-2013, el número de alumnos en educación básica se estimó en más de 25 millones y, de estos, casi el 10% asiste a una institución privada. Según el reporte, la educación preescolar es el nivel en el que existe una mayor oferta privada; de hecho, el 16% de los preescolares acude a un centro educativo particular. A este nivel, le sigue la secundaria con más de 4 mil escuelas de paga en todo el país, y un 12% del total de alumnos inscritos en ellas. El nivel con menor cantidad de alumnos pagando colegiaturas es la primaria, donde se estima que existe un 8.7% del total de alumnos inscritos en escuelas privadas. Respecto a la oferta, cada vez un mayor número de estados amplían su número de escuelas privadas. El estado de México encabeza la lista con más de 4 mil escuelas particulares, seguido por el Distrito Federal con más de 3 mil escuelas, y Jalisco, con más de dos mil. Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Veracruz también destacaron por tener una gran oferta de centros educativos particulares, con casi dos mil escuelas en sus estados. Por el contrario, las entidades federativas con menor número de instituciones dedicadas a la educación privada son Colima, con apenas 127, Campeche con 176. A la lista anterior se suma el estado de San Luis Potosí con un número de 197 escuelas primarias particulares distribuidas en sus cuatro regiones; Huasteca, Media, Centro y altiplano dando atención a 27142 alumnos en total. (SM, 2014)

Lo que enseguida se expone es extraído de una publicación de un artículo informativo de la editorial SM; *Es así como para los padres de familia mexicanos, la educación se ha convertido en sinónimo de nuevas y mejores oportunidades de desarrollo y empleo para sus hijos. De acuerdo con el reporte “El Valor de la Educación: Un trampolín para el éxito”,* realizado por el Grupo Financiero HSBC (2014), el 57% de los padres de familia del país consideran que si sus hijos asisten a una buena universidad tendrán mejores habilidades para competir en el trabajo, y el 40% cree que la educación es un ‘pasaporte’ para mejores

oportunidades en la vida. El estudio realizado en 15 países, a más de 4 mil padres de familia, también explica que cerca del 92% de los padres encuestados en México prefieren pagar por una educación privada, pues el 71% considera que la educación pública en nuestro país carece de los más altos estándares de calidad si se le compara con la educación disponible en otros países. “Para ellos, la educación privada tiene una mejor percepción, al considerar que esas instituciones están mejor equipadas y los grupos de clase son reducidos, lo que permite un mejor aprendizaje” menciona Eduardo Varón, director de Distribución de Banca Premier de HSBC México, en una entrevista con el Grupo CNN Expansión. El estudio a los papás revela, además, que para los mexicanos es primordial que sus hijos desarrollen habilidades para dominar un idioma extranjero, y que a un 86% le gustaría que sus hijos realizaran su educación universitaria en el extranjero. Los países más buscados por los padres para enviar a estudiar a sus hijos son Estados Unidos (66%), Japón (34%), Alemania (32%), Canadá (30%) y China (21%)”. Para Varón (2014) una posible explicación de la fuerte inversión en educación que realizan los padres mexicanos está relacionada con las ofertas de empleo. *A México le cuesta ofertar empleos de buen nivel, así que la gente necesita más habilidades para competir, y eso es lo que ofrecen las credenciales educativas. De ahí que exista una mayor conciencia entre los padres respecto al valor de la educación*, mencionó. Además, cada vez es más marcada la diferencia de salarios según el nivel de educación; mientras más alto es el nivel de estudios del mexicano, más alto es el salario que recibe. Según el Censo de Población 2010 una persona con posgrado gana casi 5 veces más que una persona que sólo tiene primaria incompleta. A pesar de que más de dos tercios de los mexicanos esperan que su hijo logre un título de posgrado, la educación superior en México podría rebasar los bolsillos de muchos mexicanos. Según un estudio de la consultora Study Group (2014), en México el costo de una carrera profesional es de entre 300 mil y hasta 670 mil pesos. Y si se considera estudiar en el extranjero la suma se multiplica. En un país como el Reino Unido hay opciones de educación superior de hasta 430 mil pesos, a lo que se debe sumar el costo de vivir en el extranjero.

Para los padres de familia mexicanos no cabe duda que la inversión en educación es necesaria, incluso el 72% de los mexicanos entrevistados consideran que pagar la educación de sus hijos es su mejor inversión. Sin embargo, 54% confiesa no haber planificado estos costos con tiempo, y no contar con algún plan de ahorro para poder enfrentar de mejor forma el costo de los estudios. *“En México hablar de la educación de los hijos es un tema ácido, es una discusión que la mayoría deja para después. Nos jala el día a día, pero eso llega a convertirse en un tema mundial porque la gente suele ahorrar más para bienes tangibles como una casa, que para la educación”* Todo lo anterior englobando cualquier grado de educación desde preescolar hasta una carrera universitaria. (SM)

Actualmente padres de familia consideran que es de mayor importancia el invertir en una educación privada para sus hijos ya que en esta logran un desarrollo integral en educación académica.

De acuerdo con la encuesta *El Valor de la Educación, trampolín para el éxito*, reporte sobre México, realizado en línea entre los meses de Noviembre y Diciembre del 2015, por HSBC, basado en 309 opiniones de padres de familia mexicanos; los padres tienen altas expectativas educativas sobre sus hijos.

Casi tres cuartas partes de los padres consideran que pagar por la educación de sus hijos es la mejor inversión que pueden hacer, con la expectativa de que en el tiempo de cursar la universidad desarrollen las habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en su vida.

Entre los principales hallazgos destaca que el 72 por ciento considera que pagar por la educación de su hijo es la mejor inversión que pueden hacer. Perciben como los principales beneficios de la educación privada el ser escuelas mejor equipadas con tamaños de los grupos más pequeños.

Cuando se trata de educación primaria, los progenitores creen que una buena educación debería entregar habilidades en las materias básicas y conocimientos informáticos, aunque también es altamente deseado el inculcarles confianza y valores humanos. Cuando se les presentan diferentes opciones para apoyar a sus

hijos financieramente en vida, los padres podrían destinar como ideal el 50 por ciento de sus fondos a la educación.

En México existe una asociación civil que regula a la mayoría de escuelas privadas con mayor calidad, es la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP) es una asociación civil que conjunta a 5,300 escuelas en México, afiliada a la Oficina Internacional de Educación Católica (OIEC) con sede en Bruselas, Bélgica y a la Confederación Interamericana de Educación Católica (CIEC) con sede en Bogotá, Colombia. Esta asociación civil establecida también en México busca y regula la mejora de la calidad educativa privada, garantiza que la institución incorporada cumpla con los estándares pedagógicos establecidos por la institución que los ofrece.

A su vez orienta hacia una evaluación desde una perspectiva de mejora continua y representa una práctica de autoestudio y autoevaluaciones de las instituciones educativas integradas a ella, con actividades como cursos y congresos; esto con el propósito de fortalecer los tipos de gestión que se enlazan con la gestión educativa y garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece; en síntesis la CNEP pretende renovar y siempre tener un alto compromiso ante los retos educativos en México.

Dentro de esta confederación se encuentran inscritas distintas instituciones educativas privadas con presencia de sedes en algunas regiones de nuestro país como: Noreste, Norte, Centro norte, Noreste, Bajío, Occidente, Sureste, Centro, Distrito Federal, Oriente, Golfo, Istmo, Sur y Península. El estado de San Luis Potosí con dos sedes en diferentes regiones una ubicada en la capital presidida por Celia Yolanda González Tejeda y la segunda en la región Huasteca por Ma. Del Carmen López Cárdenas. Las dos anteriores perteneciendo a la zona centro. Confederación Nacional de Escuelas Particulares.

(CONFEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS PARTICULARES)
Dentro de las instituciones educativas privadas consideran diferentes visiones y filosofías de trabajo. Dentro de nuestra ciudad San Luis Potosí, existen escuelas

privadas con educación basada en el catolicismo, valores o sólo en modelos pedagógicos innovadores. Algunas de las instituciones en el estado son:

- Colegio Salesiano de San Luis Potosí: su tipo de educación está basada en formar estudiantes que desarrollen capacidades y aptitudes siempre a favor de los demás. Basando la enseñanza en la religión católica.
- Colegio Chapultepec de San Luis Potosí: basado en valores y la enseñanza de idiomas y nuevas tecnologías.
- Colegio Montessori: enfocado en el desarrollo físico y psíquico del niño.

Tipos de educación.

La educación privada siempre busca ofrecer una educación de calidad y realmente comprometida en obtener buenos resultados de aprendizaje en los alumnos y así como tratar de ofrecer siempre con excelencia, o lo mejor posible un servicio educativo de calidad, apegándose siempre al régimen de estudios determinado por la Secretaría de Educación Pública; pero también buscando dar un plus de acuerdo al plan u objetivo de la institución. Esto también se da, ya que en cada estado existen diferentes cantidades de instituciones educativas privadas y entre ellas coexiste una competencia por el liderazgo entre las mismas. Por lo anterior, en este ensayo sostengo que la educación debe facilitar una enseñanza y conocimiento; así como los medios para lograrlo de acuerdo al contexto donde se transfieren los conocimientos y apoyar al individuo en la aplicación propia de valores y hábitos. De acuerdo al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; toda persona tiene derecho a recibir Educación básica de nivel preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. En términos sociológicos, la educación se puede dividir en dos grandes apartados:

- Educación universal: dirigida a todos los miembros de una sociedad para que las nuevas generaciones adopten las normas y valores morales que deben poner en práctica en su entorno, todos por igual. Esto podría servir para mantener un orden social en un ambiente capitalista.

- Educación diferencial: es dirigida a los individuos para que obtengan los conocimientos y habilidades técnicas necesarias para un desarrollo profesional, de esta manera se especializa y aporta al desarrollo productivo de la sociedad.

También existen algunos términos que es más común escuchar en cuanto a la educación.

- Educación integral: Es la que abarca varias clases de educación como: la educación intelectual, moral, física, religiosa, estética, etc. Y se refiere a la construcción de la personalidad del hombre, como un ser capaz de poner un sello personal a todas las actividades de su vida, es decir que el ser humano sea único en su forma de ser y en sus actos. Esta constitución humana también incluye los aspectos biológicos, psicológicos, espirituales y sociales. Para lograr esto se necesita que existan determinadas condiciones sociales como la salud, alimentación, vivienda y seguridad, para que la persona esté completamente desarrollada en todos sus aspectos.

- Educación formal: se presta en instituciones educativas como la escuela y la familia, las cuales cuentan con la actitud consciente de impartir un saber, tiene propósitos formativos, es limitada en su duración, sistemática y ejercida por profesionales. Estas instituciones tienen la capacidad de proveer títulos académicos y se encuentran integradas en el organismo educacional de un país determinado, comprende los grados de enseñanza primaria, secundaria y superior o universitaria.

- Educación no formal: Se desarrolla en las instituciones o en los medios que generan actividades no escolares, y que aun así su intención es educativa. Por ejemplo ludotecas, programa de alfabetización independiente, actividades de empresas, enseñanza a distancia. Pretende valerse de los medios de comunicación para enseñar algún tema sin necesidad de ceñirse a la escolaridad formal convencional.

- Educación Informal: Es la que se recibe en el uso cotidiano de la prensa, la radio y TV. También se obtiene del contacto con grupos sociales, asociaciones o

el desarrollo de actividades en tiempo libre como conferencias. Es inconsciente, no intencional, de duración continua y no siempre consigue el propósito de formar. También llamada educación ambiental, espontánea o incidental. (Escomez, 2010) Existen dos tipos de instituciones enfocadas a la educación formal dentro del organismo educacional en nuestro país: públicas o privadas. Pública que se presenta actualmente como laica, gratuita y obligatoria y financiada por el Gobierno Federal y Privada que se caracteriza por sostenerse con fondos no gubernamentales, diferentes filosofías y por añadir asignaturas, contenidos y otras actividades enfocadas, de acuerdo al tipo de educación, visión y objetivos que dicha institución educativa privada se plantee, desarrolle y ofrezca.

La diferencia entre ellas no sólo es el cubrir una cuota monetaria directa o indirectamente por parte de los padres de familia; también difieren las formas de aplicar planes, programas y diferentes actividades, así como el trabajo de asignaturas extraescolares, número de alumnos por grado, infraestructura y horarios de trabajo. Es aquí donde se plantean o nacen las siguientes interrogativas; ¿Por qué padres de familia consideran la educación privada como un mejor espacio para la adquisición de conocimientos, valores y destrezas para sus hijos? ¿Cuáles son los procesos y características de la gestión que se debe aplicar para lograr la apertura de una escuela primaria privada?

Para dar respuesta a la primer interrogante y como ya se explicó en apartados atrás de este documento, los padres de familia consideran a la educación privada como la mejor opción educativa que existe en nuestro país y como la mejor oportunidad que pueden brindar a sus hijos para garantizarles así un mejor futuro, ya que consideran que en la educación pública de México existen rezagos que obstaculizan el desarrollo de la educación de sus hijos, así como diferentes problemas que afectan la calidad educativa, especialmente en el nivel básico.

Y para dar respuesta a la segunda interrogante se dan a conocer los requisitos para otorgar la clave de incorporación y funcionamiento de una escuela primaria particular los cuales se trabajan bajo diferentes tipos de gestiones todos enfocados o ligados a la educación.

Existe una base legal básica (ver anexo) que rige los requisitos a cumplir para la autorización de impartir estudios de nivel primaria en el estado de San Luis Potosí, contiene un conjunto de documentación que deberá presentar el particular interesado: turnos en los cuales la institución otorgará su servicio, género del alumnado que asistirá, denominación del nombre de la próxima institución educativa, requisitos que debe cubrir el total del personal que laborará en ella; datos y requisitos personales, formación profesional y así como requisitos técnicos que debe cumplir el inmueble, planes y programas de estudio con los cuales se trabajará y carta compromiso de otorgamiento de becas por medio de la institución educativa; requisitos que debe cubrir el total del personal que laborará en ella; datos y requisitos personales, formación profesional y así como requisitos técnicos que debe cumplir el inmueble, planes y programas de estudio con los que se pretendan trabajar, así como carta compromiso de otorgamiento de becas por medio de la institución.

Acercamiento teórico de la gestión de escuelas privadas.

Uno de los fundamentos teórico en este ensayo es la definición de gestión, los tipos que de ésta existen y que se vinculan con el tema educativo que es en el cual se basa el presente documento, así como los requerimientos que ordena cada uno de los procesos gestivos.

Después de laborar en las distintas instituciones educativas tanto públicas como privadas del estado de San Luis Potosí, he podido llegar a las siguientes consideraciones en cuanto a diferencias en sus procesos de gestión administrativa y organizacional.

¿Qué se define como gestión? “Gestión es la acción y el efecto de gestionar y administrar. De una forma más específica, una gestión es una diligencia, entendida como un trámite necesario para conseguir algo o resolver un asunto, habitualmente de carácter administrativo o que conlleva documentación. (significados.com, 2017)

Gestión es también un conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración y dirección de una organización. Este concepto se utiliza para hablar de proyectos o en general de cualquier tipo de actividad que requiera procesos de planificación, desarrollo, implementación y control.” (ver cuadro 1)

Cuadro 1: Significados. Significado de gestión.

<u>GESTIÓN</u>	<u>ESCUELA PÚBLICA</u>	<u>ESCUELA PRIVADA</u>
<p><u>ADMINISTRATIVA</u> <u>Es la forma en que se utilizan los recursos escasos para conseguir los objetivos deseados.</u> <u>Se realiza a través de 4 funciones específicas: planeación, organización, dirección y control.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Burocrática • Política • Su servicio es pagado indirectamente y solidariamente vía impuestos por padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercial • Técnica • Costos pagados directamente por padres de familia.
<p><u>ORGANIZACIONAL</u> <u>Las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de asignaturas estipuladas por la SEP • Número mayor de alumnos por grado • Plantillas de trabajo sólo conformadas por directivos y maestros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignaturas base planteadas por la SEP y actividades y asignaturas extraescolares. • Número reducido de alumnos por grado. • Plantillas de trabajo conformadas por directivos, docentes, apoyos académicos y psicólogos educativos.

(vertical.one, 2018)

De manera independiente y de cualquiera que fuera el caso al realizar la apertura de una institución educativa privada ya sea que su plan de trabajo se base en el catolicismo, valores o nuevos modelos pedagógicos debe de realizar un proceso previo de gestión que ordene, regularice y oriente la acción, previsión y visualización y empleo de los recursos con que se cuente para llegar a los fines u objetivos que como institución desee alcanzar y por lo tanto ofrecer; en este caso a su alumnado.

A continuación menciono los tipos de gestión que se vinculan con el contenido educativo y la manera en que se relacionan y se desarrollarán dentro del presente proyecto de creación de una escuela primaria particular.

□ “Gestión educativa: La gestión educativa es un proceso orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las Instituciones, que ayuda a mantener la autonomía institucional, en el marco de las políticas públicas, y que enriquece los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales, regionales.

“Desde lo pedagógico, promueve el aprendizaje de los estudiantes, los docentes y la comunidad educativa en su conjunto, por medio de la creación de una comunidad de aprendizaje donde se reconozca los establecimientos educativos como un conjunto de personas en interacción continua que tienen la responsabilidad del mejoramiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de formarlos integralmente para ser miembros de una sociedad. Todo esto ayuda a favorecer su calidad de vida y prepararlos para su vida en el mundo laboral”(El portal de la educación dominicana)

□ “Gestión Social: “Es un proceso completo de acciones y toma de decisiones, que incluye desde el abordaje, estudio y comprensión de un problema, hasta el diseño y la puesta en práctica de propuestas” (cubelos)

En este tipo de gestión es donde considero se basa el desarrollo del proyecto ya que su plataforma se enfoca en un proceso que busca el desarrollo y mejora de una sociedad, en este caso el alumnado en general.

La creación de un nuevo establecimiento educativo privado exige el cumplimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, que son requisito para que la Secretaría de Educación Pública autorice su apertura y operación, mediante la expedición de una Licencia de Funcionamiento. Es aquí donde inicia el proceso de gestión; este requisito es un acto administrativo de reconocimiento oficial por medio del cual la Secretaría de Educación autoriza la apertura y operación en su entidad territorial.

La licencia de funcionamiento es el permiso estatal otorgado al particular para que una de sus funciones, como es la prestación del Servicio Público Educativo, pueda ser cumplida por éste, sin otros usos que no sean las de las finalidades del servicio, de la formación integral de los educandos y de la equidad, eficiencia y calidad de la educación. Este permiso significa que el Estado, como protector de la comunidad, da certeza de que el particular asume el compromiso de participar en la prestación del servicio público o particular educativo y ofrece las garantías y condiciones esenciales de pedagogía, administración, financiación, infraestructura y dotación requeridos para desarrollar procesos educativos eficientes y de calidad.

□ Gestión de Conocimiento: “Se trata de un concepto aplicado las organizaciones, que se refiere a la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros. De esta manera, ese acervo de conocimiento puede ser utilizado como un recurso disponible para todos los miembros de la organización” (perez, 2008)

En este caso la institución considera que los miembros más importantes para la transferencia o compartición del conocimiento son docentes, alumnos y padres de familia por lo tanto se plantea desarrollar estrategias que impulsen y mantengan el aprendizaje permanente del alumno y la capacitación constante de docentes y padres de familia, algunas de las estrategias que se plantean trabajar son las siguientes:

- Desarrollo de proyectos sencillos y de acuerdo al grado cursado estos pueden ser para la mejorara del medio-ambiental, medio social o etnográfico, según las necesidades y deseos del alumno y su contexto.

- Uso de TIC"s

- Capacitaciones constantes para docentes; en distintos temas académicos y asignaturas, procedimientos, estrategias de enseñanza.

- Talleres de desarrollo personal para docentes, personal administrativo y padres de familia, con el objetivo de mejorar la labor diaria y el apoyo a la educación de los educandos; por parte de padres de familia.

- Realización de eventos de convivencia familiar. (Actividades físicas padres e hijos, lecturas regalo)

- Juegos y actividades que fomenten la colaboración grupal.

□ Gestión Ambiente: Es el conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. La gestión ambiental es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan el ambiente, con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida.

La institución considera que la educación ambiental tiene que iniciarse lo más pronto posible ya que de esta manera, si los niños son capaces de identificar y solucionar problemas ambientales en edad temprana, podrán continuar con ello en la edad adulta y ser capaces de tomar una decisión, dando posibles respuestas a la problemática que tenemos en la actualidad. Además, es imprescindible que los niños se sensibilicen con el medio y adopten hábitos sostenibles ya que el concepto de desarrollo sustentable o sostenible les afecta a ellos y tendrán que ser capaces de racionalizar sus recursos para no comprometer los de futuras generaciones.

Los objetivos de la educación ambiental para los niños son los siguientes:

- Concientizar a los pequeños de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.

- Fomentar interés en la participación y mejora del medio ambiente.
- Desarrollar la capacidad de los pequeños de informarse acerca de cosas que no saben del medio que les rodea.
- Ampliar los conocimientos del entorno próximo. Es responsabilidad tanto de las instituciones educativas; como de los padres fomentar la educación de los niños ayudándoles a comprender el medio ambiente y realizando actividades relativas a la energía, paisaje, aire, agua y la vida silvestre.

La Educación Ambiental puede ser vista como una actividad divertida para los niños, procurando que adquieran conocimientos sobre su entorno y aprendan a respetarlo para que en un futuro sean capaces de gestionar de la mejor manera sus actividades para que éstas sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

□ Gestión Estratégica: El proceso de administración estratégica, está formado por “el conjunto de compromisos, decisiones y actos que la empresa necesita llevar a cabo para alcanzar la competitividad estratégica y obtener utilidades superiores al promedio”(concepto e importancia de la administración financiera, 2014)

Este proceso tiene como primer paso el análisis de los entornos externo e interno de la organización para determinar sus recursos, sus capacidades y sus competencias centrales. Se trata de las fuentes de "insumos estratégicos". Sobre la base de esta información la empresa puede definir su visión y su misión y formular su estrategia. Y para implementar esta estrategia la empresa toma medidas orientadas a lograr la competitividad estratégica y obtener rendimientos superiores al promedio.

Otra forma de entender la administración estratégica es como un conjunto de decisiones y acciones con las cuales se formulan e implementan estrategias que darán un ajuste competitivamente superior entre la empresa y su ambiente con el fin de alcanzar sus metas. Se define como el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar decisiones multidisciplinarias que permiten que una empresa alcance sus objetivos.

Como lo sugiere la definición anterior, la gestión estratégica se enfoca en integrar el marketing, las finanzas, el contexto o espacio, sistemas de seguridad y los sistemas de información, para lograr el éxito de una organización.

En este punto ésta institución pretende establecerse en una zona cercana a la periferia y a la zona industrial de San Luis Potosí; ya que es complicado para los padres de familia trasladarse con sus hijos a escuelas ubicadas hacia el centro de la ciudad o escuelas más lejanas; por la ubicación de sus empleos les sería práctico tener una escuela donde poder inscribir a sus hijos que les quede cerca de la ruta que generalmente utilizan para llegar a sus centros de trabajo o bien cercana a ellos.

Las medidas de seguridad requeridas por el Sistema Educativo Estatal Regular y otras dependencias de gobierno municipales y que la institución debe garantizar en su cumplimiento con normas de seguridad para todo el colectivo docente y alumnado son:

- Protección civil. - instalaciones seguras, salidas de emergencia, instalaciones de agua y luz correctas, señalética en general.
- Bomberos: señalética de salidas de emergencia, conexiones de luz y gas instaladas de manera correcta, seguras y en buen estado.
- Tránsito: señalética fuera de la institución que cubra con las medidas de prevención y seguridad de tránsito necesarias.
- Salubridad cloración de agua, instalaciones de baños, cisternas, mingitorios y drenaje en buen estado.
- Dirección de Obras Públicas: infraestructura del inmueble en excelente estado y apto para ofrecer el servicio de escuela primaria.

Los requerimientos con los que debe cumplir la institución; es contar con inmueble que cumpla con las siguientes características:

- No se encuentre cercano a una gasera o gasolinera.

- Cuenta con una puerta de entrada principal y otra puerta de salida de emergencia.
- Señalética de información de espacios y de seguridad dentro del inmueble
- Espacios adecuados en ubicación y tamaño de acuerdo al número de grados a integrar
- Baños independientes para niños y niñas
- Extintores
- Detectores de humo
- Señalética de tránsito fuera del inmueble
- Agua con cierto porcentaje de cloración para el uso de los alumnos.
- Mobiliario como pupitres, pizarrones, escritorios y estantes para el depósito de materiales de los alumnos.

La publicidad que se permite manejar o realizar será sólo con datos básicos del colegio como la dirección, teléfono, servicios a ofrecer y lemas de misión, visión y objetivos de la institución; omitiendo toda información y logos referentes a la incorporación o al SEER; ya que esto puede causar la suspensión del proceso de incorporación.

□ Gestión Tecnológica: La Gestión Tecnológica (GT), se concibe como el proceso de administrar el desarrollo de la tecnología, su implementación y difusión en los sectores industrial, público y privado y en la sociedad en general. Además, implica el manejo del proceso de innovación a través de la Investigación y Desarrollo, lo cual incluye la introducción y uso de tecnología en productos, en procesos industriales, y en otras áreas estructurales y funcionales de la empresa, así como también la utilización de este conocimiento en la solución de los diferentes problemas de la sociedad, del ser humano y del medio ambiente. (EcuRed)

Las TICs son la innovación educativa del momento y permiten a los docentes y alumnos cambios determinantes en el quehacer diario del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos. Las TICs brindan herramientas que favorecen a las escuelas que no cuentan con una biblioteca ni con material didáctico. Estas tecnologías permiten entrar a un mundo nuevo lleno de información de fácil acceso para los docentes y alumnos.

□ Gestión Financiera: Se enfoca en la obtención y uso eficiente de los recursos financieros.

Las cantidades monetarias de inversión que cubren gastos de trámites; como:

- Uso de suelo
- Licencia de apertura
- Renta de inmueble
- Instalación de extinguidores
- Señalética de tránsito
- Señalética de seguridad interna
- Mingitorios
- Mesas de trabajo
- Escritorios
- Pizarrones
- Proyector
- Material de cómputo
- Instalación de servicio telefónico e internet
- Mesas para desayuno
- Materiales didácticos

- Materiales de apoyo de asignaturas como inglés y educación física.

Lo anterior suma la cantidad aproximada de \$198.000

Se pretende recuperar la inversión a largo plazo, ya que sólo se iniciará con primer grado. La institución pretende ser un plantel “accesible” económicamente teniendo un costo de inscripción de \$1200.00 y pagos mensuales de \$750.00 en base a esta cantidad se proyecta que si la inscripción es igual a 18 alumnos inscritos se reuniría la cantidad de \$31.500 reuniendo los pagos de inscripción y la primera mensualidad. (Se habla de 18 alumnos inscritos ya que la institución pretende no rebasar este número de alumnos por grupo)

La inversión total se recuperaría aproximadamente hasta concluir el primer ciclo escolar y la reunión de las inscripciones del segundo. Así mismo la institución pretende trabajar sin apoyo de organizaciones ajenas a la educación y solo con el autofinanciamiento con que la institución cuenta.

□ Gestión Administrativa: La gestión administrativa es la habilidad de utilizar los recursos disponibles para lograr las metas u objetivos de la empresa. Los principios para gestionar de forma efectiva un negocio son: planeación, organización, dirección y control. (abc, 2008)

La plantilla de personal docente y de apoyo sólo aparecerá mi nombre ya que cubriré el puesto de directivo con grupo y un elemento más como apoyo académico; esto porque será una institución que iniciará sólo con el grupo de primer grado y de manera inicial sólo se contará con los elementos básicos para el arranque de la misma, posteriormente se irán incrementando docentes a la plantilla de personal.

De manera personal interpreto los tipos de gestión de los que hice mención anteriormente; son los siguientes:

- Gestión: compendio de acciones dirigidas a la organización y administración de una actividad que requiera ser planeada, impulsada y aplicada.
- Gestión administrativa: administración de tiempos y finanzas.

- Gestión organizacional: organización de plantillas de personal, número de alumnos por aula, asignaturas planteadas.
- Gestión social: toma de decisiones y planteamiento de acciones
- Gestión de conocimiento: conocimientos previos y próximos a adquirir por los alumnos, estos transmitidos por medio de las enseñanzas de los docentes y a su vez los conocimientos que adquieran los docentes por medio de cursos y capacitaciones.
- Gestión ambiente: conjunto de actividades que regularán el buen desarrollo del ambiente donde se desarrollen las acciones educativas.
- Gestión estratégica: todas las actividades que plantea la institución para alcanzar los objetivos planeados.
- Gestión tecnología: acciones sobre las estrategias relacionadas con el uso de las tecnologías, como el uso de las tic's
- Gestión financiera: todo lo monetario que manejará la institución; desde costo para la implementación del proyecto, pagos a docentes y cuotas aportadas por padres de familia.

En resumen, el tema de gestión sobre la apertura de una escuela no es un tema fácil ya que se necesita de una formación, si no hay una capacitación o conocimiento gestivo; es compleja la planeación y aplicación del proyecto.

CONCLUSIÓN.

El desarrollo del proyecto de gestión de los espacios escolares, particularmente desde un estudio de caso para la creación de una Escuela Primaria Particular pretende que a través del presente documento los directivos próximos interesados en la apertura e incorporación de una institución educativa de nivel básico encuentren en él los procesos y gestiones a seguir que sirvan de guía para la incorporación exitosa de la misma. Así también con el desarrollo de éste documento se pretende que la sociedad en general conozca el tratamiento y las bases de gestión esencial para la incorporación de una institución de educación básica ya sean para su aplicación como un oferedor de un servicio o bien quien haga uso del mismo.

Estudiar la licenciatura en educación primaria en esta universidad, fue para mí un logro muy significativo, ya que a pesar de dificultades personales y familiares; logré concluir la Licenciatura en Educación Primaria. Vencí varios obstáculos, logré obtener conocimientos que compartí en los centros de trabajo donde laboré, aprendí de mis maestros y sobre todo cumplí un logro personal que para mí fue muy complejo de alcanzar.

Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de <http://grupo-sm.com.mx/?q=blog-papas-mexicanos-prefieren-educacion-privada>
- abc.* (2008). Obtenido de <https://www.abc.com.py/articulos/funciones-de-la-gestion-administrativa-1113406.html>
- concepto e importancia de la administración financiera.* (3 de septiembre de 2014). Obtenido de www.gestiopolis.com/concepto-e-importancia-de-la-administracion-estrategica/
- CONFEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS PARTICULARES.* (s.f.). Obtenido de <https://cnep.org.mx/>
- cubelos.* (s.f.). *la lengua bifida.* En *cubelos, la lengua bifida.* España.
- EcuRed.* (s.f.). *gestion tecnologica.* Obtenido de https://www.ecured.cu/Gesti%C3%B3n_Tecnol%C3%B3gica
- El portal de la educación dominicana.* (s.f.). Obtenido de <http://www.educando.edu.do/articulos/directivo/la-gestin-educativa/>
- Escomez.* (2010). *Tipos de Educacion .* Obtenido de <https://www.tiposde.com/tipos-de-educacion.html>
- perez.* (2008). *definicion.de/gestion.* Obtenido de (<https://definicion.de/gestion/>)
- significados.com.* (2017). Obtenido de <https://www.significados.com/gestion/>
- sm.* (25 de septiembre de 2014). Obtenido de *sm:* <http://grupo-sm.com.mx/?q=blog-perfil-de-la-educacion-privada-en-mexico>
- vertical.one.* (10 de septiembre de 2018). Obtenido de <http://vertical.one/2018/09/10/que-es-un-sistema-de-gestion-administrativa/>
- w, s.* (2009). *Gestion organizacional.* Obtenido de <http://gestorganizacional.blogspot.com/>

ANEXO.

Requisitos para obtener autorización para impartir Educación primaria

**BASE LEGAL PARA LA APERTURA DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN EL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3º, Fracción Sexta.

Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre del 2002.

Ley de Educación del Estado, artículo I, 22 Fracción XI, 77, 78, 81, 82.

Periódico Oficial del Estado del 16 de junio de 1995.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, del Estado, Artículo 10, Fracciones XXVI, XXVII, XXX.

Periódico Oficial del Estado del 20 de julio del 2002.

Acuerdo 254 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria.

Diario Oficial de la Federación del 26 de marzo de 1999.

Acuerdo 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Diario Oficial de la federación del 27 de mayo de 1998.

INSTRUCTIVO GENERAL

- 1.- La documentación debe estar dirigida al Secretario de Educación del Gobierno del Estado.
- 2.- Los documentos que se presenten deben estar avalados con las firmas del propietario o representante legal.
- 3.- La solicitud de autorización y documentación adicional se presentará ante el Departamento de Registro y Certificación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en original y dos copias.
- 4.- El solicitante presentará la documentación completa en una misma fecha separando el original de las copias.
- 5.- La documentación se presentará en el orden indicado en el instructivo.
- 6.- La solicitud y documentación deben presentarse cuando menos 90 días antes de la iniciación de cursos.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIA

Para obtener autorización para impartir estudios del nivel primaria, el particular deberá presentar una solicitud en original y un tanto. (Se anexa formato).

- I. Autoridad educativa a quien se dirige.
- II. Fecha de presentación.
- III. Datos de identificación del particular y, en su caso, del representante común.
- IV. Tratándose de persona moral, los datos de su escritura constitutiva.

V. Domicilio para oír y recibir notificaciones, así como las personas autorizadas para tal efecto.

VI. El o los turnos en que se impartirá el plan y programa de estudios.

VII. El género del alumnado que asistirá al plantel educativo.

VIII. Propuesta, en una terna, de las denominaciones del plantel educativo de acuerdo a la preferencia del particular.

1.- El particular propondrá denominaciones que no estén registradas como Nombres o Marcas Comerciales.

2.- Proponer nombres que no aparezcan registrados ante la Autoridad Educativa a excepción de aquellas que deseen establecer un nuevo plantel con la misma denominación

3.- Proponer nombres que se refieran a los Valores Culturales y Universales. (Lemas, personajes o hechos históricos, científicos, técnicos o artísticos nacionales o extranjeros).

4.- La propuesta de un lema, frase célebre o hecho histórico, deberá presentarlo en español.

5.- Evitar nombres de personas que aún vivan.

6.- Evitar nombres relacionados con Credos Religiosos, salvo personajes cuya acción merezca Reconocimiento Social.

7.- Evitar anteponer Título o Grado al nombre de los personajes.

La solicitud se presentará en el formato y con los anexos a que se refiere el presente Acuerdo, los cuales deberán estar firmados al calce por el propietario o por su representante legal, bajo protesta de decir verdad. Dichos anexos se refieren a:

I. Personal directivo y docente

II. Instalaciones en las que se impartirán los estudios de primaria, las cuales deberán satisfacer las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Con el fin de que la autoridad educativa pueda verificar el perfil académico y profesional del personal directivo y docente, el particular deberá informar en el documento de solicitud lo siguiente:

I. Nombre, nacionalidad y, en su caso, forma migratoria; sexo y cargo o puesto a desempeñar.

II. Estudios realizados.

III. Número de cédula profesional o documento académico con el cual acredite su preparación;

IV. Experiencia como directivo y, en su caso, docente.

Otros datos:

V. Nombre y actividad de cada persona

VI. Domicilio particular.

VII. Percepción Mensual.

VIII. Hora de labores

IX. Acta de Nacimiento.

X. Registro Federal de Causantes.

El director técnico tendrá a su cargo la responsabilidad sobre los aspectos académicos y docentes del plantel, con independencia de las funciones administrativas que desempeñe; consecuentemente, para ser director técnico o personal docente se requiere:

I. En caso de extranjeros: el particular deberá acreditar que cuentan con la calidad migratoria para desempeñar esas funciones en el país.

II. Para director técnico: ser profesor normalista egresado de escuela normal oficial o incorporada.

III. Para personal docente: ser profesor normalista egresado de escuela normal oficial o incorporada, o licenciado en: educación primaria.

IV. Para maestro de educación física: ser licenciado en educación física o contar con el certificado de entrenador deportivo expedido por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) o contar con una experiencia mínima de tres años con los conocimientos necesarios, para impartir dicha materia y los medios e instrumentos necesarios para prestar los primeros auxilios, y deberá presentar un listado de instituciones de salud aledañas, de ambulancias u otros servicios de emergencia a los cuales recurrirán en caso de necesidad, a fin de preservar la integridad física de los alumnos.

A efecto de que el particular acredite el perfil del personal docente propuesto, la autoridad educativa, al efectuar la visita de inspección, requerirá la siguiente documentación:

I. Documentación que compruebe la preparación profesional y docente que haya manifestado en el documento correspondiente.

II. Acta de nacimiento o, en su caso, copia de la forma migratoria que acredite la legal estancia en el país y la autorización para desempeñar actividades de docencia en el plantel;

III. Certificado de salud;

IV. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, en el caso de varones de nacionalidad mexicana.

El particular actualizará al personal docente que contrate respecto de los contenidos básicos, propósitos educativos y formas de enseñanza, propuestos en el plan y programas de estudio vigentes, y le proporcionará de manera permanente las facilidades y los avances de las ciencias de la educación, en

términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 64 de la ley de Educación del Estado.

Esta obligación deberá ser verificada por la autoridad educativa en cualquiera de las inspecciones ordinarias administrativas que realice a la institución educativa, mediante las constancias correspondientes.

INSTALACIONES DEL PLANTEL EDUCATIVO

Las instalaciones en las que se pretenda impartir educación primaria, deberán proporcionar a cada alumno un espacio para recibir formación académica de manera sistemática que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que deberán cumplir condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas.

Los espacios deberán contar con iluminación y ventilación adecuadas a las características del medio ambiente en que se encuentren; con agua potable y servicios sanitarios, tomando como referencia las condiciones que se indican.

El particular deberá informar a la autoridad educativa en el anexo 2 de la solicitud, los datos relacionados con las instalaciones donde se pretenden impartir los estudios a incorporarse, mismas que serán inspeccionadas.

Respecto de los datos generales del inmueble donde se impartirán los estudios, el particular deberá informar a la autoridad educativa lo siguiente:

- I. Ubicación;
- II. Números de teléfono, fax y/o correo electrónico, en su caso;
- III. El documento a través del cual se acredita la legal ocupación del inmueble;
- IV. El documento a través del cual se acredita la seguridad estructural y el uso de suelo;
- V. La superficie en metros cuadrados del predio y de la construcción;
- VI. La superficie del área cívica;

VII. Los niveles educativos de otros estudios que, en su caso, se impartan en esas mismas instalaciones;

VIII. El número de aulas, su capacidad promedio por alumno, las dimensiones de cada una y si cuentan con ventilación e iluminación natural;

IX. El número de cubículos, la función, la capacidad promedio, las dimensiones de cada uno y si cuentan con ventilación e iluminación natural;

X. Si cuenta con centro de documentación o biblioteca, sus dimensiones, el material didáctico, el número de títulos, el número de volúmenes, el tipo de servicio que presta (préstamo o sólo consulta) y si cuenta con iluminación y ventilación natural.

XI. El número de sanitarios, sus especificaciones y si cuentan con iluminación y ventilación natural.

XII. Número de áreas administrativas.

XIII. El tipo de instalaciones deportivas y de recreo.

XIV. El local y equipo médico de que disponga.

Para acreditar la seguridad física del inmueble, el particular deberá contar con el visto bueno de operación y de seguridad estructural, o bien, con constancia de seguridad estructural y de uso de suelo.

La constancia de seguridad estructural o el visto bueno de operación y de seguridad estructural, en su caso, que estará en la institución para su posterior verificación por la autoridad educativa, deberá contener los datos siguientes:

I. La autoridad que expidió dicha constancia o el nombre del perito que compruebe su calidad de director responsable de obra o corresponsable de seguridad estructural; en este último caso, deberá mencionar el registro del perito, vigencia del registro y la autoridad que expidió el registro

II. La fecha de expedición de dicha constancia; mencionada anteriormente.

III. El periodo de vigencia.

Asimismo, en la constancia de seguridad estructural se deberá señalar que el inmueble cumple con las normas mínimas de construcción aplicables al lugar donde se encuentra ubicado y que se destinará para la prestación del servicio educativo.

El particular conservará la constancia de uso de suelo en sus archivos, para su posterior verificación por la autoridad educativa y deberá contener los siguientes datos:

- I. La autoridad que la expidió.
- II. La fecha de expedición.
- III. El periodo de vigencia.
- IV. La mención de que el inmueble se autoriza para ser destinado a la prestación del servicio educativo o con la nomenclatura equivalente, de acuerdo con las disposiciones de la autoridad competente.

En caso de que el particular presente el visto bueno de operación y de seguridad estructural o cualquier otro documento distinto a los mencionados en este Acuerdo, deberá precisar en el anexo 2 de su solicitud, la fecha de expedición y vigencia, en su caso, así como el uso del inmueble.

Otros: Plano o Croquis acotado del Edificio

Otros: Plano o Croquis acotado del Edificio

Documento de Verificación Sanitaria de los Servicios de Salud para establecimientos de S. S. A.

Vo. Bo. De Protección Civil, Vo. Bo. De Bomberos (Certificado de Seguridad) y Verificación de Instalaciones Eléctricas

Para acreditar la ocupación legal del inmueble donde impartirá educación primaria, el particular deberá proporcionar a la autoridad educativa lo siguiente:

- I. Tratándose de inmuebles propios, para acreditar su propiedad señalará:

a) Número y fecha del instrumento público.

1.- Fecha y número de folio de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

2.- Si se trata de inmuebles arrendados, se deberá acreditar mediante el contrato correspondiente, del cual se mencionará:

a) Nombres del arrendador y del arrendatario;

b) Fecha de inicio del contrato;

c) Periodo de vigencia;

d) El uso del inmueble debe ser para impartir educación, y

III. En el caso de que la institución pretenda funcionar o funcione en algún o algunos inmuebles dados en comodato, se deberá acreditar tal situación mediante contrato de comodato, el cual deberá mencionar:

a) Los nombres del comodante y del comodatario.

b) La fecha del contrato.

c) Periodo de vigencia.

d) El uso pactado (que debe ser para impartir educación)

e) Ratificación de las firmas ante notario público.

En caso de que el particular presente cualquier otro documento distinto a los mencionados en el artículo anterior, deberá precisarlo en el anexo 2 de su solicitud, así como los datos relativos a su fecha de expedición, objeto, periodo de vigencia, nombres de las partes que celebran el contrato, el uso del inmueble que invariablemente deberá ser para la prestación del servicio educativo y ratificación de firmas ante notario público.

El particular presentará una propuesta para dar cumplimiento a los requisitos de instalaciones, material y equipo escolar, los cuales deberán ser suficientes para cumplir con los programas de estudio.

Para los efectos anteriores, el particular tomará como referencia las especificaciones que se describen a continuación:

I. Superficie mínima:

a) La superficie total del predio será a razón de 2.50 m² por alumno y el de las aulas de .90 m² por alumno.

II. Aulas.- Las dimensiones mínimas serán las siguientes:

a) Para edificios construidos ex-profeso:

1) Salón de 1 a 15 alumnos se requieren 24 metros cuadrados, de 16 a 30 alumnos 48 metros cuadrados y de 31 a 40 alumnos se requieren 64 metros cuadrados.

b) Para construcciones adaptadas:

1) La superficie mínima de un salón será de 12 metros cuadrados, es decir, por cada alumno .90 metros cuadrados de espacio, considerando también el espacio para el maestro.

c) Las aulas tendrán visibilidad adecuada y el mobiliario y equipo deberá adaptarse a la talla y necesidades del educando.

d) La altura de las aulas será siempre de 2.70 m.

III. Puertas:

a) El ancho mínimo en aulas será de 0.90 m, las salidas de emergencia y las de acceso de la vía pública será de: 1.20 m como mínimo.

b) Los auditorios o salones de reunión deben contar con dos puertas de 0.90 m de ancho; en total 1.80 m.

c) La altura de las puertas será de 2.10 m como mínimo.

IV. Escaleras:

- a) Deberán tener 1.20 m de ancho cuando se dé servicio hasta 360 alumnos e irán aumentando 0.60 m por cada 180 alumnos o fracción, pero nunca podrán ser mayores a 2.40 m.
- b) Si hay mayor número de alumnos, se aumentará el número de escaleras.
- c) Huella antiderrapante de 25 cm mínimo y el peralte de 18 cm máximo y la altura mínima de los barandales será de 0.90 m medidos a partir de la nariz del escalón y se construirán solamente de elementos verticales.

V. Corredores y pasillos:

- a) Los corredores comunes a 2 o más aulas deberán tener un ancho de 1.20 m y 2.30 m de altura, con anchura adicional no menos de 0.60 m por cada 100 usuarios.

VI. Iluminación:

- a) Será natural, por lo menos en la quinta parte de la superficie del aula.
- b) Los niveles mínimos de iluminación en los salones de clase serán de 150 luxes, mientras que en los auditorios será de 330.

VII. Ventilación

- a) Deberá ser suficiente, por lo menos en la tercera parte de la superficie mínima de iluminación.

VIII. Sanitarios

- a) Deberán estar separados para hombres y mujeres y conservar su privacidad a través de divisiones o puertas, el de los hombres deberá contar con un retrete y un mingitorio por cada 30 alumnos y el de las mujeres deberá contar con un retrete por cada 20 alumnas.
- b) La ventilación será natural y con iluminación de 75 luxes.
- c) Un lavabo por cada 40 alumnos

d) Los mingitorios serán adecuados para los niños y la concentración máxima de los sanitarios deberá estar en la planta baja.

IX. Bebederos:

a) Un bebedero por cada 40 alumnos con agua purificada.

X. Patios:

a) Las medidas de los patios para ventilación e iluminación de aulas, serán iguales a un medio de altura de los parámetros que los limiten, pero no menor de 3 m para casa adaptada.

XI. Seguridad:

a) Contar con instalaciones y equipos para prevenir y combatir incendios, y observar las medidas de seguridad determinadas por la Unidad de Protección Civil y el Comité de Seguridad Escolar del plantel.

b) Observar y contar con normas mínimas de seguridad para el acceso y salida de los menores.

XII. Servicios generales y administrativos:

a) Contar con áreas destinadas a dirección, oficina administrativa, archivo, intendencia, habitación para el conserje, bodega y almacén, sin que se requiera necesariamente un espacio separado para cada una de éstas.

XIII. Servicios de asistencia educativa:

a) Contar con áreas destinadas al orientador educativo, vocacional y/o al trabajador social; sala de maestros, de juntas, y áreas recreativas o deportivas.

XIV. Biblioteca:

a) Contar con 50 títulos por grado escolar que apoyen el desarrollo del plan y programas de estudio vigente; este acervo deberá enriquecerse y actualizarse cada ciclo escolar.

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los particulares que obtengan autorización para impartir estudios de nivel primaria serán responsables del cumplimiento de los planes y programas de estudio publicados en el Diario Oficial de la Federación por la autoridad educativa, en los términos de los artículos 3o. fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.

OTORGAMIENTO DE BECAS

Los particulares a los que se les haya concedido el reconocimiento de validez oficial a los estudios del nivel primaria, otorgarán el 5% del total de los alumnos inscritos.

DOCUMENTACIÓN EN ARCHIVOS

El expediente y el acuerdo de autorización permanecerán en los archivos de la institución. Los documentos que se detallan a continuación deberán permanecer por lo menos cinco años en el archivo de la institución educativa:

- I. Expedientes del personal directivo y docente.
- II. Plantilla de personal.
- III. Kardex;
- IV. Acta del Comité de Emergencia Escolar y de Seguridad Escolar.
- V. Actas del Comité de Becas.
1. Actas circunstanciadas de las visitas de inspección

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La autoridad educativa podrá citar a los directores de los planteles educativos, con fines de capacitación, actualización o de entrega de información relativa a las actividades del ciclo lectivo.

Citas

SM. (2014) “Perfil de la educación privada en México) en blog SM, recuperado el 25 de Septiembre de 2014 de: <http://grupo-sm.com.mx/?q=blog-perfil-de-la-educacion-privada-en-mexico>

SM (8 Septiembre) “Papás mexicanos prefieren educación privada” en blog SM, recuperado el 8 de Septiembre sin año, de <http://grupo-sm.com.mx/?q=blog-papas-mexicanos-prefieren-educacion-privada>

Confederación Nacional de Escuelas Particulares. Disponible en <https://cnep.org.mx/>

Revista educativa Tiposde.com. Equipo de redacción profesional. (2010, 01). Tipos de educación. Escrito por: Prof. Rocio Isabelle Escomez. Obtenido en fecha 10, 2019, desde el sitio web: <https://www.tiposde.com/tipos-de-educacion.html>.

"Gestión" (2017). En: *Significados.com*. Disponible en: <https://www.significados.com/gestion/>

Urrea, A. (2018) “¿Qué es un sistema de gestión administrativa?, recuperado el 17 de Octubre de 2019 de <http://vertical.one/2018/09/10/que-es-un-sistema-de-gestion-administrativa/>

[Serna, W \(2009\) “Gestión Organizacional”, recuperado el 17 de Octubre de 2019 de http://gestorganizacional.blogspot.com/](http://gestorganizacional.blogspot.com/)

“La gestión educativa” en Educando, El portal de la Educación Dominicana, recuperado el 17 de octubre de 2019 en <http://www.educando.edu.do/articulos/directivo/la-gestin-educativa/>

Cubelos, N “La lengua bífida” (pág. 123) España, en <https://books.google.com.mx/books?id=2F7wCQAAQBAJ&pg>

Pérez, J. Merino, M (2008) “Definición. DE” Definición. De: Concepto de gestión en <https://definicion.de/gestion/>

Valdez, M. (2014) “Concepto de la importancia de la administración estratégica” en [gestiopolis](https://www.gestiopolis.com/concepto-e-importancia-de-la-administracion-estrategica/), Recuperado el día 17 de Octubre de 2019 de <https://www.gestiopolis.com/concepto-e-importancia-de-la-administracion-estrategica/>

“Gestión Tecnológica” en EcuRed, recuperado el 17 de Octubre de 2019 de https://www.ecured.cu/Gesti%C3%B3n_Tecnol%C3%B3gica

“Funciones de la Gestión administrativa” en color ABC (2008) recuperado el día 17 de octubre de 2019 de <https://www.abc.com.py/articulos/funciones-de-la-gestion-administrativa-1113406.html>